

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

ORDEN

Extendiendo los beneficios de las dos pagas extraordinarias anuales a las clases pasivas de Administración Local y puntualizando determinados conceptos relativos a las mismas

Establecidas por el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en su artículo 85, dos pagas extraordinarias cada año para los funcionarios de las Corporaciones locales, un recto criterio impone extender tal beneficio a las clases pasivas, tanto más cuanto que ya vienen disfrutando actualmente beneficio análogo las clases pasivas del Estado desde el Decreto-Ley de 10 de julio de 1953.

Pero es preciso puntualizar, al propio tiempo, los conceptos que en esta materia entran en juego, a fin de armonizar el sistema, resolver las dudas que se han suscitado sobre este particular y procurar que sea exacta la correlación entre el haber activo del funcionario y los derechos pasivos que el mismo cause.

La puntualización ha de afectar, pues: a la propia naturaleza de las dos pagas extraordinarias, como adicionales al sueldo y no como integrantes del mismo; a su carácter de devengo extraordinario, que deriva de la significación de las fechas en que se fundamenta su concesión, y al paralelismo absoluto entre las que disfrutaran las clases, activas y pasivas de la Administración Local.

Por todo ello, este Ministerio ha resuelto:

1.º Las clases pasivas de Administración Local tendrán derecho a dos pagas extraordinarias todos los años: una, con motivo de la festividad del 18 de julio, y otra, con ocasión de la Navidad. Cada una de las citadas pagas será equivalente a una mensualidad de la pensión que disfrute el interesado.

2.º Las referencias de la legislación de clases pasivas al sueldo disfrutado, como regulador de pensiones, se entenderán concretadas:

a) Al concepto de sueldo consolidado, definido en el párrafo 2 del artículo 81 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local;

b) A la suma del sueldo consolidado y sobresueldo personal, en los casos en que haya sido procedente

reconocer este último al funcionario como garantía de sus derechos adquiridos, a tenor del párrafo cuarto de la disposición adicional primera del propio Reglamento.

3.º Las pagas extraordinarias serán, por tanto, adicionales al sueldo de los funcionarios y a la pensión de clases pasivas, pero no formarán parte integrante de aquél ni de ésta.

4.º El cálculo de toda paga extraordinaria se realizará siempre con referencia a la situación del beneficiario en la fecha que motiva su concesión, en este caso el 18 de julio y el 25 de diciembre, salvo lo prevenido para los funcionarios en activo, de nuevo ingreso, en el párrafo segundo del artículo 85 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

5.º La presente Orden surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, y, por consiguiente, se abonará a las clases pasivas de Administración Local la paga extraordinaria correspondiente al próximo día 25 de diciembre.

6.º Quedan exceptuadas de esta Orden las prestaciones del actual Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios y de otros Montepíos constituidos por personal de las Corporaciones locales, que se ajusta-

rán exclusivamente a los respectivos Estatutos o a los acuerdos que adopten los correspondientes Organos de gobierno.

Madrid, 18 de diciembre de 1953.
Pérez González.

(Del "B. O. del E." núm. 354,
de fecha 20-12-1953).

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO
Resolución sobre sistema de participación en beneficios establecidos en el Reglamento Nacional de Trabajo en las Industrias Químicas, de 26 de febrero de 1946

La experiencia obtenida en los años anteriores aconseja reiterar la sustitución para el ejercicio económico de 1953 del sistema de participación en beneficios establecido en el artículo 33 del Reglamento de Trabajo en las Industrias Químicas, de 26 de febrero de 1946, por el de abono a los trabajadores de una dozava parte de los salarios devengados durante aquél.

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar:

1.º El sistema de participación en beneficios establecido en el artículo 33 del Reglamento Nacional de Trabajo en las Industrias Químicas se sustituirá para el ejercicio económico de 1953 por el abono a todo el personal comprendido en el expresado Reglamento de la dozava parte de los salarios base de la categoría de cada trabajador devengados durante el propio ejercicio, incrementados, en su caso, con los aumentos por antigüedad y con el plus de carestía de vida establecido en la Orden de 17 de julio de 1950.

2.º A esta participación en beneficios tienen derecho el personal fijo y el de temporada a que se refiere la Orden de 16 de diciembre de 1947, pero no los eventuales.

3.º Los trabajadores a prima o destajo percibirán la participación en beneficios en proporción al salario-base correspondiente a su categoría profesional, aumentado en un 25 %

4.º El pago de lo que corresponda en concepto de participación de beneficios deberá hacerse dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del de cierre del ejercicio, y, en todo caso, con anterioridad al día 1.º de abril de 1954.

5.º El trabajador que hubiere ingresado o cesado durante el transcurso del ejercicio económico tendrá derecho a percibir la parte proporci-

nal correspondiente al tiempo trabajado.

6.º Quedan exceptuadas de la presente resolución las Empresas que se encuentren en situación legal de suspensión de pago o quiebra.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1953.—

El Director general de Trabajo, Joaquín Reguera Sevilla.

Sres. Delegados provinciales de Trabajo.

(Del "B. O. del E." núm. 353,
de fecha 19-12-1953).

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 6.356

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, aprobó las relaciones de contribuyentes de los barrios de Movera, San Juan de Mozarrifar y Peñafiel, y las cuotas asignadas a aquéllos para satisfacer en régimen de concierto, por el año 1953, los arbitrios e impuestos municipales que se han incluido en aquel sistema de recaudación.

Lo que a efectos de reclamaciones se anuncia por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan formularse las que hubiere lugar.

Durante el citado plazo estará de manifiesto el respectivo expediente por las mañanas, de once a una, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría Municipal, y transcurrido el mismo se considerarán firmes y consentidas las cuotas que no hubieren sido impugnadas durante dicho plazo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1953.
El Alcalde, José María García-Belenguier. — P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó unas transferencias de crédito por un importe de 1.957.455'12 pesetas, para diversas atenciones, con cargo a la partida que figura en el capítulo 1, artículo 3.º, epígrafe 12, del vigente presupuesto ordinario.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se expone al público el expediente por quince días hábiles, para

reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1953.
El Alcalde, José María García-Belenguier. — P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 6.418

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en su sesión celebrada el día 12 del actual, acordó aprobar el pliego de condiciones para la subasta de la enajenación del coche "Peugeot", 7-6419, propiedad de esta Corporación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero del corriente año.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1953.
El Alcalde, José María García-Belenguier. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.419

Esta Excmo. Corporación municipal, por su acuerdo de 12 de los corrientes, ha resuelto dejar sin efecto la modificación de alineaciones acordada en la zona correspondiente al encuentro de las calles de Unceta y Graus (Delicias), a que se refiere el anuncio que publicó el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 30 de octubre del pasado año, quedando expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), en las horas de once a trece, por plazo de treinta días, que comenzará a correr y contarse a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que durante dicho período puedan presentarse cuantas reclamaciones y documentos justificativos de las mismas se consideren pertinentes sobre cualquiera de los extremos del mencionado acuerdo de 12 del mes en curso.

Transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna reclamación.

Lo que se hace público, a los efectos procedentes.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1953.
El Alcalde, Julián Abril.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.435

Admón. Principal de Correos

Por orden de la Dirección General de Correos se convoca concurso para ciotar a la estafeta de Daroca de local adecuado con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrá prorrogarse por la táctica de uno en uno.

Las proposiciones se presentarán durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las horas de servicio en la referida oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desea, de las bases del concurso.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1953.
El Administrador principal, Carlos Comenge.

Núm. 6.426

Caja de Recluta núm. 43.—Calatayud

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 237 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y Orden de 15 de diciembre de 1925 ("Gaceta número 351"), todos los Municipios dependientes de la demarcación de esta Caja de Recluta remitirán a su Junta de Clasificación y Revisión, antes del 31 del mes de enero de 1954, certificado en el que se haga constar el tipo de jornal medio regulador de un bracero en el respectivo término municipal, a efectos de concesión de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase durante el próximo año.

Calatayud, 18 de diciembre de 1953.
El Teniente Coronel, Presidente, Mariano Santander Morondo.

Núm. 6.476

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

D. Rafael Elío y Gaztelu, Marqués de Vessolla, vecino de Pamplona, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Irati, con

destino a riegos en el Valle de Longuida (Navarra), en el lugar denominado "Señorio de Ayanz", de su propiedad, de secano, con arreglo al proyecto presentado.

La zona regable queda dividida en dos partes por el río. Las obras consisten en la toma en la margen derecha del río, por medio de una galería que conduce el agua al pozo de aspiración, construido debajo de la solera de la casa de máquinas, la cual tiene adosada la caseta de transformación; el agua es elevada por un grupo moto-bomba con motor eléctrico de 20 HP. y conducida al riego derecho del río por medio de una arqueta, junto a la casa de máquinas, de la que parte la acequia principal. Al riego izquierdo del río llega el agua por medio de una tubería de impulsión de 101'50 metros de longitud, de presión, que va enterrada cruzando el río, y se prolonga en 424'30 metros, con tubería Drena, hasta la arqueta que vierte a la otra acequia principal.

La superficie a regar es de 40 hectáreas, y el caudal a elevar es de 90 litros por segundo durante doce horas al día.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto correspondiente, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (General Mola, núm. 26, 1.º).

Zaragoza, 7 de diciembre de 1953.
El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 6.479

Nota-anuncio

El Presidente del Sindicato de Riegos de Pitillas (Navarra) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas en la margen izquierda del río Cidacos, con destino a riegos en dicho término municipal, en el lugar denominado "Carra-Murillo", en los meses de mayo a octubre de cada año, ambos inclusive, durante los cuales el regadío actual deja de existir por no traer agua el río.

Las obras del proyecto presentado consisten en la excavación para acceso y ubicación de plataformas de hormigón en tres pozos existentes en el

cruce de dicho río para emplazamiento del grupo moto-bomba elevador móvil, que verterá las aguas a las acequias actuales. Uno de los pozos está alimentado por las aguas residuales y depuradas de Pitillas.

La superficie a regar es de unas 9 hectáreas, y el caudal elevado, de 14 litros por segundo en quince horas diarias, correspondiendo a un caudal continuo de 9 litros por segundo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto correspondientes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º).

Zaragoza, 7 de noviembre de 1953.
El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 6.477

Distrito Forestal de Zaragoza

Deslinde del monte número 100 del Catálogo de esta provincia, denominado "El Pinar", de la pertenencia del Ayuntamiento de Codos.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 27 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925, se abre vista en las oficinas de este Distrito Forestal (Lagasca, número 5), durante quince días hábiles a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" y a horas de oficina, durante las cuales se admitirán cuantas reclamaciones sobre la práctica del apeo del expresado deslinde puedan presentar los interesados.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1953.
El Ingeniero Jefe, Eduardo Mz. de Pison.

Jefatura Superior de Policía

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 294)

DIA 27

- 3.403. Plaza. — Antonio Lapetra Salvó.
- 3.404. Idem.—Manuel Gracia Fandos.
- 3.405. Idem. — Francisco Ara Ginés.
- 3.406. Idem. — Félix Barraquer Gil.
- 3.407. Las Pedrosas. — Félix Marcuello Otal.
- 3.408. Urriés. — Glicerio Espada Martínez.

- 3.409. Farlete. — Salvador Jaso Al
crudo.
- 3.410. Osera de Ebro. — Félix Car-
reras Celma.
- 3.411. Daroca. — Indalecio Gracia
Vaquero.
- 3.412. Picarral. — Julián Vicente Car-
rillo.
- 3.413. Éra. — Luis Duarte Espés.
- 3.414. Viver de la Sierra. — Indale-
cio Rubio Mañes.
- 3.415. Erla. — José Aisa Usón.
- 3.416. Uncastillo. — José Garín Lear,
- 3.417. Gallur. — Teodoro Frescanó
Zalaya.
- 3.418. Maluenda. — Darío Urgel
Aranda.
- 3.419. Asín. — Nicolás Gil López.
- 3.420. Idem.—Jacinto Cortés Berges.
- 3.421. Villamayor. — Manuel Tena
Gil.
- 3.422. Nuévalos.—Miguel Yus Mateo.
- 3.423. San Martín de Moncayo.—Luis
Marqueta Simón.
- 3.424. Escatrón.—Gaspar Clavero Ba-
rrachina.
- 3.425. Idem.—Pablo Lázaro Castillo.
- 3.426. Cariñena. — Francisco Abad
Gracia.
- 3.427. Escatrón. — Macario Vitores
Fuente.
- 3.428. Munébrega. — Cristóbal Gil
Ramón.
- 3.429. Idem.—Arcadio Grima Zarza.
- 3.430. Idem. — Vicente Bueno Mo-
rales.
- 3.431. Escatrón. — Agustín Bericat
Castillo.
- 3.432. Idem. — Isidro Nieves Ro-
driguez.
- 3.433. El Burgo de Ebro. — Antonio
Cólera Laguardia.
- 3.434. Mediana de Aragón. — Cristó-
bal Aznar Ferrando.
- DIA 28
- 3.435. Plaza. — Licinio Fuoli Bat-
tistin.
- 3.436. Idem. — Daniel Rubio Monte-
sinos.
- 3.437. Idem. — Angel Panzano Oli-
veros.
- 3.438. Idem. — José Luis Motril Ta-
bueña.
- 3.439. Idem. — Juan Miranda Sam-
pietro.
- 3.440. Idem. — José Garrido Oli-
vares.
- 3.441. Idem. — Carlos Fernández
Pintado Gómez.
- 3.442. Idem. — Jerónimo Abad Ca-
bello.
- 3.443. Idem. — Ladislao Palacios
Lostal.
- 3.444. Mallén. — Florentín Longás
González.
- 3.445. Maella. — Jaime Gimeno
Blasco.
- 3.446. Zuera. — Victor San Agustín
Palacio.
- 3.447. Torrijo de la Cañada.—Fran-
cisco Royo Peña.
- 3.448. Sástago. — Victoriano Eroles
Morer.
- 3.449. Torres de Berrellén. — Joa-
quín Gimeno Cidraque.
- 3.450. Biota. — José María Campos
Otal.
- 3.451. Movera.—Miguel Bescós Igle-
sias.
- 3.452. Idem. — Alejandro Bescós
Vinués.
- 3.453. Sos del Rey Católico. — Félix
Cortés Serrano.
- 3.454. Calcena. — Jesús Miguel
Ainaga.
- 3.455. Mallén. — Juan Lerín Sal-
guero.
- 3.456. Movera. — Vicente Bescós
Iglesias.
- 3.457. Montañana. — Manuel Sancho
Asín.
- 3.458. Zuera. — Faustino Sanz Mi-
guel.
- 3.459. Villanueva de Gállego.—Fran-
cisco Garcia Gaspar.
- 3.460. Los Fayos. — Pedro Garcia
García.
- 3.461. Tarazona. — Antonio Hidalgo
Mateo.
- 3.462. Idem.—Miguel Gracia Vallejo.
- 3.463. Daroca. — Miguel Vallejo
Gracia.
- 3.464. Tarazona. — Mariano Marco
Bueno.
- 3.465. Idem. — Bonifacio Calavia
Ruiz.
- 3.466. Calatayud. — Fermín Moreno
Arguedas.
- 3.467. Mallén. — Antonio Cerdán Lá-
zaro.
- 3.468. Sástago. — José Salanova Es-
trada.
- 3.469. Daroca. — Jacinto San Julián
Sierra.
- 3.470. Los Fayos.—Pedro Dominguez
Sánchez.
- 3.471. Luesia.—Liborio Garde Pérez.
- 3.472. Maluenda. — Mariano Moros
Guillén.
- 3.473. Morés. — Emilio Roy Grima.
- 3.474. Torrijo de la Cañada. — Gre-
gorio Portero Perdices.
- 3.475. Mediana de Aragón. — Julián
Mainar Aguilar.
- 3.476. San Mateo de Gállego. — An-
tonio Pérez del Prin.
- 3.477. Sástago. — José María Gui-
riera.
- DIA 29
- 3.478. Plaza. — Armando Villuendas
Gil.
- 3.479. Idem. — Juan San Agustín
Remacha.
- 3.480. Idem. — Miguel Viu Monreal
- 3.481. Tarazona. — Angel del Rio
Peña.
- 3.482. Aguarón. — Juan Ruesca
Bosqued.
- 3.483. Miralbueno. — Vicente Lorén
Saz.
- 3.484. Sádaba. — Ezequiel Briz
Gracia.
- 3.485. Torrijo de la Cañada. — Ma-
riano Santander Bosque.
- DIA 30
- 3.486. Plaza. — Joaquín Pastor Bri-
bián.
- 3.487. Idem. — Juan Picatoste Ce-
receda.
- 3.488. Idem. — Manuel Gutiérrez
Vallos.
- 3.489. Idem. — José Luis Pérez Ba-
rrera.
- 3.490. Idem.—Félix Mené Lampré.
- 3.491. Idem.—Félix Sánchez Lizabe.
- 3.492. Idem.—Luis Gironella Canals.
- 3.493. Idem.—Fermín Marquina Es-
teban.
- 3.494. Villarreal de Huerva.—León
Guillén Sánchez.
- 3.495. Alfajarín. — Manuel Morán
Andrés.
- 3.496. La Cartuja Baja. — Rafael
Trempe Pérez.
- 3.497. Sástago. — Mariano Alcaine
Trempe.
- 3.498. Caspe. — Antonio Barberán
Gascón.
- 3.499. Calatayud. — Domingo Azcu-
tia López.
- 3.500. Mequinenza. — José Vilchez
Heras.
- 3.501. Idem. — José Soro Nicoláu.
- 3.502. Sádaba.—Tomás Calvo Tambo.
- 3.503. Alcalá de Ebro. — Feliciano
Cuenca García.
- DIA 31
- 3.504. Plaza. — José-M. Aragonés
Azor.
- 3.505. Idem. — Gabriel Lacruz
Ibáñez.
- 3.506. Sástago. — Dionisio Liso En-
fedaque.
- 3.507. Torres de Berrellén. — Angel
Uche Castán.
- 3.508. Remolinos.—Juan-José Araíz
Pérez.
- 3.509. Vera de Moncayo. — Jorge
Aznar Belsué.
- 3.510. Leciñena. — Ignacio Seral
Barrío.
- 3.511. Idem. — Benedicto Alberó
Montesa.
- 3.512. Gallur. — Leoncio Galindo
Pueyo.
- 3.513. Embid de la Ribera. — Satur-
nino Gasca Lázaro.
- 3.514. Calatayud. — Prudencio Jerez
Escolano.
- 3.515. Garrapinillos. — Andrés Ro-
manos Gracia.

- 3.516. Pina de Ebro. — Miguel Horta Borraz.
 3.517. Casetas. — Alejandro Calvete Barrachina.
 3.518. Castejón de Valdejasa. — Domingo Angoy Rodrigo.
 3.519. Calatayud. — Juan Jimeno Lázaro.
 3.520. Cogullada. — Juan Lapuente Serrano.
 3.521. Utebo. — José Trasobares Abansés.
 3.522. Paracuellos de la Ribera. — Jesús Vela Sánchez.
 3.523. Tarazona. — León Gil García.
 3.524. Torrellas. — Jesús Casás Martínez.
 3.525. Idem. — José Bozal Jiménez.
 3.526. El Picarral. — José Naya Casorrán.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1953.
 El Jefe superior, Rafael Fernández.

Núm. 5.577

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de octubre de 1953.

- Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-9478.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Albión.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 4.600 Kg.
 Carga máxima: 5.500 Kg.
 Número del motor: EN-286-H-5485.
 Cilindros: 4.
 HP.: 22.
 Número del bastidor: 70136-CZ-1343.
 Capacidad depósito combustible: 120 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 9'00 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: "Harinas Cinco Villas", S. A.
 Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación. Aduana de Bilbao.
- Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-9479.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M-1691.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B-1737.

- Capacidad depósito combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Alfredo Bravo Adiego.
 Domicilio y población: Urrea 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-9480.
 Procedencia: V.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Opel.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 3.
 Tara: 3.190 Kg.
 Carga máxima: 4.500 Kg.
 Número del motor: Perkins 3133355.
 Cilindros: 6.
 HP.: 26.
 Número del bastidor: MA-40053.
 Capacidad depósito combustible: 70 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Nicolás Polo.
 Domicilio y población: Carmen, 23, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Reconstituido. Motor de importación. Chasis Ministerio del Aire. Certificado 1.063.
- Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-9481.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 130 Kg.
 Número del motor: 1142.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 691.
 Capacidad depósito combustible: 13 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 507 x 59.
 Nombre y apellidos del propietario: Dámaso Soler Pina.
 Domicilio y población: San Vicente de Paul, 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-9482.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.

- Tara: 75 Kg.
 Número del motor: LB-159437.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: TR-9949.
 Capacidad depósito combustible: 16 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Ramírez Gutiérrez.
 Domicilio y población: Benavente, número 10, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-9483.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 130 Kg.
 Número del motor: 1256.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1240.
 Capacidad depósito combustible: 13 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 507 x 59.
 Nombre y apellidos del propietario: Santiago Lapeña Molina.
 Domicilio y población: Moncasi, 13, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-9484.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso Diesel.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 6.500 Kg.
 Carga máxima: 8.000 Kg.
 Número del motor: 295567.
 Cilindros: 6.
 HP.: 39.
 Número del bastidor: 295567.
 Capacidad depósito combustible: 150 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'33 x 20-R.
 Nombre y apellidos del propietario: Vicente Carceller Sancho.
 Domicilio y población: Av. Cataluña, 30, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-9485.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Seddon.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 4.000 Kg.
 Carga máxima: 6.000 Kg.
 Número del motor: Perkins 3128984.
 Cilindros: 6.
 HP.: 26.
 Número del bastidor: 7809.
 Capacidad depósito combustible: 110 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 8'25 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: D.^a María Zubieta Ozcoidi.
 Domicilio y población: Maella (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación. Aduana de Bilbao.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-9486.
 Procedencia: V.
 Categoría: 3.^a
 Marca: 3 H. C.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 3.040 Kg.
 Carga máxima: 4.000 Kg.
 Número del motor: 260560.
 Cilindros: 6.
 HP.: 26.
 Número del bastidor: 5-R-287.
 Capacidad depósito combustible: 70 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.
 Nombre y apellidos del propietario: Angel Martín Muniesa.
 Domicilio y población: Barrio Santa Isabel, 14, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Certificado adjudicación núm. 8.201.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-9487.
 Procedencia: V.
 Categoría: 3.^a
 Marca: 3 H. C.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 4.000 Kg.
 Carga máxima: 5.000 Kg.
 Número del bastidor: 250236.
 Cilindros: 6.
 HP.: 26.
 Número del motor: 250236.
 Capacidad depósito combustible: 70 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.

Nombre y apellidos del propietario: Daniel Zaera Villarroya.
 Domicilio y población: Cinegio, 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Certificado de adjudicación núm. 8.674.

Día de la inscripción: 13.
 Número de matrícula: Z-9488.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M-3348.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B-3406.
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: José Lausín Jaime.
 Domicilio y población: Avenida Valencia, 208, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.
 Número de matrícula: Z-9489.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M-3349.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B-3240.
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: José Juan Goizueta Martín.
 Domicilio y población: Garrapiniellos (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.
 Número de matrícula: Z-9490.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Mercedes-Benz.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 5.
 Tara: 1.220 Kg.
 Número del motor: 13692202082/53.
 Cilindros: 4.
 HP.: 12.
 Núm. del bastidor: 19101001786/53.

Capacidad depósito combustible: 37 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 550 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario: José Paz Shaw.
 Domicilio y población: Independencia, 18, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación. Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-9491.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: LB-59413.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: TR-9307.
 Capacidad depósito combustible: 16 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'00 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Ernesto Plaza Reig.
 Domicilio y población: Cervantes, núm. 39, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-9492.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Opel.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 5.
 Tara: 865 Kg.
 Número del motor: 15-L-5319606-A.
 Cilindros: 4.
 HP.: 11.
 Número del bastidor: 019754.
 Capacidad depósito combustible: 31 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'60 x 13.
 Nombre y apellidos del propietario: Juan Soláns Latorre.
 Domicilio y población: Independencia, 34, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación. Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-9493.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi-Hispania.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.

Número del motor: 16701.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 16683.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Qullez Gil.
 Domicilio y población: San Miguel, número 28, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la Inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-9494.
 Procedencia: N.

Categoría: 1.ª
 Marca: Guzzi-Hispania.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 9644.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.

Número del bastidor: 9581.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Feliciano Salagaray Lafargue.
 Domicilio y población: Trovador, número 11, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la Inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-9495.
 Procedencia: N.

Categoría: 1.ª
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V-34-M003361.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.

Número del bastidor: VT003342.
 Capacidad depósito combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario: Emilio Gil Campderá.
 Domicilio y población: General Mola, 74, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-9596.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Sleu.
 Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.
 Tara: 70 Kg.
 Número del motor: MMA-518.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 518.
 Capacidad depósito combustible: 8 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Félix Fando Salas.

Domicilio y población: Sástago (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-9497.
 Procedencia: N.

Categoría: 1.ª
 Marca: M. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 90 Kg.

Número del motor: 2.657.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 421261.
 Capacidad depósito combustible: 13 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Ruperto - Antonio Ramos Aznar.

Domicilio y población: Heroísmo, número 39, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-9498.
 Procedencia: N.

Categoría: 3.ª
 Marca: Pegaso-Diessel.
 Tipo: Caja.

Número de asientos: 3.
 Tara: 6.500 Kg.
 Carga máxima: 8.000 Kg.
 Número del motor: 295568.
 Cilindros: 6.
 HP.: 39.
 Número del bastidor: 295568.
 Capacidad depósito combustible: 150 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'33 x 20'R.
 Nombre y apellidos del propietario: Manuela Gállego Elola.

Domicilio y población: Coso, 47-49, Zaragoza.
 Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-9499.
 Procedencia: N.

Categoría: 3.ª
 Marca: Pegaso-Diessel.
 Tipo: Caja.

Número de asientos: 2.
 Tara: 6.500 Kg.
 Carga máxima: 8.000 Kg.
 Número del motor: 338060.

Cilindros: 6.
 HP.: 39.
 Número del bastidor: 338060.
 Capacidad depósito combustible: 150 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'33 x 20'R.
 Nombre y apellidos del propietario: Miguel Pérez Mallor y Manuel Bielsa Meseguer.

Domicilio y población: Checa, 59, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-9500.
 Procedencia: N.

Categoría: 2.ª
 Marca: Peugeot.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 5.

Tara: 900 Kg.
 Número del motor: 1285915.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.

Número del bastidor: 1285915.
 Capacidad depósito combustible: 50 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 155 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario: Alejandro Salagaray Lafargue.

Domicilio y población: Manuela Sancho, 48, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación. Aduana de La Junquera.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-9501.
 Procedencia: N.

Categoría: 2.ª
 Marca: Ford.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 5.

Tara: 850 Kg.
 Número del motor: G-13-630410.
 Cilindros: 4.

HP.: 9.
 Número del bastidor: G-13-630410.
 Capacidad depósito combustible: 34 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 550 x 13.
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco García Blasco.

Domicilio y población: Paseo María Agustín, 89, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación. Aduana de Barcelona.

Día de la inscripción: 23.
Número de matrícula: Z-9502.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: ISO.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Carga máxima: 93 Kg.
Número del motor: 01523.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 01523.
Capacidad depósito combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 470.
Nombre y apellidos del propietario: Cooperativa Lechera "Sam".
Domicilio y población: Fernando el Católico, 4, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-9503.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: LB1510015.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: TR-9728.
Capacidad depósito combustible: 16 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'00 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: José Martín Blasco.
Domicilio y población: Heróismo, número 22, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-9504.
Procedencia: V.
Categoría: 1.^a
Marca: B. M. W.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 150 Kg.
Número del motor: MA-40142.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: MA-40141.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'25 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Pedro Modrego Felipe.
Domicilio y población: P. Claret, 9, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Ministerio del Aire. Certificado de adjudicación número 1.075.

Día de la inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-9505.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iresa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 235-B-98.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 285-BB.
Capacidad depósito combustible: 13 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 65.
Nombre y apellidos del propietario: Valentín Aznar Pinilla.
Domicilio y población: Garrapiniellos (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-9506.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi-Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 15174.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 15269.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Bailo Salas.
Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-9507.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: ISO.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 1.
Tara: 95 Kg.
Número del motor: 01454.
Cilindros: 1.
HP.: 2.

Número del bastidor: 01454.
Nombre y apellidos del propietario: Arturo Gavara Cortés.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.459

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bijuesca

Propuesta de tasación para el aprovechamiento de pastos en dicho término municipal, que se eleva a la Junta Provincial de Fomento Pecuario en cumplimiento de la Ley de 7 de octubre de 1938, disposiciones complementarias y escrito en dicha entidad de 30 de septiembre último.

CONCEPTOS

Polígono derecha río Manubles.— Limita: Al Norte, con el término de Berdejo; Sur, Torrijo de la Cañada; Este, dicho río, y al Oeste, términos de Deza, La Alameda y Carabantes. De unas 2.050 hectáreas, a 13 pesetas el precio medio de cada una.

Polígono izquierda río Manubles.— Limita: Al Norte, término de Berdejo; Este, de Malanquilla y Clarés de Pibota; Sur, Torrijo de la Cañada, y al Oeste, dicho río. De unas 1.950 hectáreas, a razón de 13 pesetas por hectárea como precio medio.

Esta propuesta de tasación ha sido aprobada por unanimidad de la Hermandad Sindical en sesión de 5 de los corrientes, a la que asistió la mayoría absoluta de los componentes de la misma.

En Bijuesca, a 5 de diciembre de 1953.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 6.476

Junta de Aguas del Castellar de Torres de Berrellén

Se pone en conocimiento de todos los interesados que el día 10 de enero, a las tres de la tarde, celebrará esta Junta reunión general ordinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Berrellén, 21 de diciembre de 1953.—Juan Sahún.

IMPRESA DEL HOGAR FIGNATELLI